



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

INFORME N° 561 -2023-SGPyMI-GPyP-MPS.

Al : C.P.C. JACINTO E. CANTARO APOLINARIO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Asunto : SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA.

Ref. : a) PROVEIDO SELLO N° 8008-2023-GPyP/MPS.
b) INFORME N° 031-2023-JAZZ-SGPyMI-GPyP/MPS.
c) OFICIO N° 0131-E-2023-CG/OC0344.

Fecha : Chimbote, 14 de setiembre del 2023.



Es grado dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, donde el Órgano de Control Institucional con INFORME N° 124-2023-OCI/MPS, realiza observaciones respecto a la información del portal de transparencia estándar, mencionando que al cierre del segundo semestre se ha actualizado de manera parcial la siguiente información:

- Manual de puestos tipo – MPP.
- Cuadro de puestos de la entidad – CPE.
- Presupuesto Participativo 2024.
- Concejo de Coordinación Local – CLL.

Al respecto se informa lo siguiente:

MPP: El Manual de Puestos Tipo – MPP, es un documento de gestión elaborado y propuesto por la Gerencia de Recurso humanos, según detalle establecido en el Capítulo III de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, Norma de Gestión del proceso de diseño de puestos y formalización del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aprobada con Resolución de Presidencia de ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, de fecha 21 de marzo de 2016.

CPE: Este documento de gestión es elaborado para personal de régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, nuestra entidad aún no ha iniciado el proceso de tránsito a dicho régimen. La directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, establece los lineamientos para su elaboración por parte de la Gerencia de Recursos Humanos.

Presupuesto participativo 2024: Se ha entregado al responsable de actualización de la información en el portal de transparencia estándar, de la Gerencia de Tecnología de la información y Comunicación, toda la información del proceso de presupuesto participativo 2024 en archivo digital, conteniendo la siguiente información:

- Informe final.
- Ordenanzas Municipal N° 003-2023-MPS, aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.
- Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo basado por resultados de la Provincia del Santa para el año fiscal 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Cronograma de actividades del Presupuesto Participativo 2024.
- Formato de declaración de registro del agente participante.
- Ficha técnica del proyecto.
- Resolución del Alcaldía N° 427-2023-A/MPS, aprueba la conformación del equipo técnico.
- Actas y participantes del primer taller del presupuesto participativo basado en resultados 2024.
- Actas y participantes del segundo taller del presupuesto participativo basado en resultados 2024.

Concejo de Coordinación local – CCL: este proceso fue organizado y publicado en el portal de transparencia el año 2022, a elección de representantes del comité de vigilancia de años según Art. 98 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 004-2022-MPS, de fecha 16 de mayo de 2022, que aprueba el Reglamento para la elección de representantes de las organizaciones de sociedad civil ante el concejo de coordinación local provincial de la Provincia del Santa – Ancash.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

INFORME N° 031-2023-JAZZ-SGPyMI-GPyP-MPS



A : ECO. KATHERINE LANDIVAR YACILA
Sub Gerente de Planeamiento y Modernización Institucional

REF. : Proveído N° 8008-2023/CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA
Oficio N° 00131-E-2023-CG//OC0344

FECHA : Chimbote, septiembre 12 de 2023.

En atención al documento de la referencia, se informa que el Órgano de Control Institucional, con Informe Interno N° 124-2023-OCI/MPS, hace observaciones respecto a la información del portal de transparencia estándar, asevera que al cierre del segundo semestre 2023 se han actualizado de manera parcial información referida a lo siguiente:

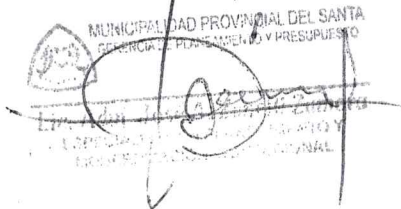
1. Manual de Puestos Tipo – MPP
2. Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.
3. Presupuesto Participativo 2024.
4. Concejo de Coordinación Local - CCL.

Acotación:

1. **Manual de Puestos Tipo – MPP.** - El Manual de Puestos Tipo – MPP, es un documento de gestión elaborado y propuesto por la Gerencia de Recursos, según detalle establecido en el Capítulo III de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, Norma para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, de fecha 21 de marzo de 2016.
2. **Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE.** - Este documento de gestión es elaborado para personal del régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, nuestra Entidad aún no ha iniciado el proceso de tránsito a dicho régimen. La Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, establece los lineamientos para su elaboración por parte de la Gerencia de Recursos Humanos.
3. **Presupuesto Participativo 2024.**- Se ha entregado al responsable de actualización de información en el portal de transparencia estándar, de la Gerencia de tecnología de la Información y comunicación, toda la información del proceso de presupuesto participativo 2024 en archivo digital, el mismo que contiene:
 1. Informe Final
 2. Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPS, Aprobación del Reglamento del proceso de presupuesto participativo 2024.

3. Reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados de la Provincia del Santa para el año fiscal 2024.
 4. Cronograma de actividades del presupuesto participativo 2024
 5. Formato de declaración de registro del agente participante
 6. Ficha técnica de proyecto.
 7. Resolución de Alcaldía N° 427-2023-A/MPS, aprueba la conformación del equipo técnico.
 8. Actas y participantes del primer taller de presupuesto participativo basado en resultados 2024.
 9. Actas y participantes del segundo taller de presupuesto participativo basado en resultados 2024.
4. **Concejo de Coordinación Local - CCL.-** Este proceso fue organizado y publicado en el portal de transparencia el año 2022, la elección de representantes tiene vigencia de dos años según Art. 98 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 004-2022-MPS, de fecha 16 mayo de 2022, que aprueba el Reglamento para la elección de representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el consejo de coordinación local provincial de la Provincia del santa – Ancash.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE TECNOLOGIA
DE LA INFORMACIONCOMUNICACIÓN



MEMORANDUM MULT. N° 004-2023-GTIC-MPS

- A : ABOG. NORMA CRISTINA CHING JARA
Secretaria General
- CPC. JACINTO E. CANTARO APOLINARIO
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
- ABOG. LINDON PEREZ ESQUIVEL
Gerencia de Recursos Humanos
- CPC. CARLOS ALFREDO YACTAYO ARAMBURU
Gerencia de Administración y Finanzas
- CPC. JULIO RICARDO CANOVA ATOCHE
Sub Gerencia de Contabilidad
- CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
Sub Gerencia de Logística
- ABOG. FREDY DAVID VALVERDE PONTE
Procuraduría Pública Municipal
- Mg. JOSE MANUEL SALDARRRIAGA DIAZ
Equipo Funcional de Imagen Institucional

Vence = 12.09.23

- ASUNTO : Implementación de Recomendaciones para actualización del Portal de Transparencia Estándar
- REF. : Memorando N° 2957-2023-GM-MPS
Oficio N°000131-E-2023-CG/OC0344
Informe Interno N° 124-2023-OCI-MPS
- FECHA : CHIMBOTE, 05 DE SETIEMBRE DE 2023

Mediante el presente, reciba usted mi cordial saludo, y al mismo tiempo, en base al Informe expuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-MPS-**Contraloría General de la República**, se le solicita con carácter de **muy URGENTE**, responder las observaciones registradas en el Portal de Transparencia Estándar; según adjunto la (s) observación (s) del Cuadro N° 1 del Informe Interno N° 124-2023-OCI-MPS que corresponda; **con un plazo no mayor de 05 días calendarios**.

Se le EXHORTA dar atención a la brevedad con lo solicitado, bajo responsabilidad administrativa su incumplimiento.

Atentamente,

C.C.
G.M.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Ing. Gerardo F. Palacios Flores
GERENTE